

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nos esforzamos por entregar un servicio de calidad, a partir de un trabajo honesto, realizado con altos estándares de ética profesional.

Los principios que nos rigen son los siguientes:

1. Relaciones éticas con los clientes, proveedores, gobiernos, socios comerciales y el público en general.
2. Respeto al ordenamiento jurídico vigente, y demás regulación aplicable al caso, nacional o internacional.
3. Si un trabajador de la empresa o personal externo contratado sospecha de una violación de las leyes aplicables, las normas o los presente Código de Conducta, deberá informar de inmediato a la Dirección de la empresa.
4. Todos los empleados contribuyen con cada interacción a la integridad con que **GESTIONA** administra sus relaciones comerciales.
5. **GESTIONA** se compromete a ofrecer un ambiente laboral seguro, libre de discriminación.
6. **GESTIONA** resguardará la confidencialidad de la información relativa a clientes y servicios prestados.
7. Todos los empleados deberán ser tratados con respeto y dignidad. No se tolerará ninguna forma de acoso o abuso. Ningún empleado deberá ser objeto de malos tratos por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión, edad, discapacidad, estado civil, nacionalidad, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley.
8. **GESTIONA** ofrecerá igualdad de oportunidades a todos los empleados. No se tolerará ninguna discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual,

identidad de género o expresión, edad, discapacidad, estado civil, nacionalidad, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley.

9. **GESTIONA** y cada uno de sus empleados evitarán todo conflicto de interés en la prestación de sus servicios. En este sentido, todo empleado tiene el deber de revelar posibles conflictos de interés a la Dirección de la empresa, en tanto tenga conocimiento de ellos.
10. Todos los empleados tienen prohibido utilizar la propiedad, información o posición de la empresa para obtener beneficios personales.
11. Todos los empleados deberán demostrar un comportamiento honesto, debiendo aplicar prácticas empresariales éticas en su interacción con clientes y proveedores para proteger la reputación de la empresa y clientes.
12. **GESTIONA** garantiza que los clientes reciban información exhaustiva sobre los servicios ofrecidos, incluyendo los riesgos potenciales asociados con la prestación de estos servicios.

La responsabilidad de la administración de estos principios se radica en la Dirección de **GESTIONA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camila Clara Benado Benado', written in a cursive style.

---

**CAMILA CLARA BENADO BENADO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GESTIONA SPA**

01 DE MARZO DE 2023